

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**25506** *FRANANSA 2000, S.L.*  
*(SOCIEDAD QUE SE ESCINDE)*  
*INVERSIONES INMOBILIARIAS Y DISEÑOS DEPORTIVOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la mercantil "Franansa 2000, Sociedad Limitada" celebrada con fecha 22 de julio de 2010, adoptó el acuerdo de escisión parcial de "Franansa 2000, Sociedad Limitada", en virtud de la cual se cedió a la sociedad beneficiaria y de nueva constitución "Inversiones Inmobiliarias y Diseños Deportivos, Sociedad Limitada" las participaciones sociales que la sociedad escindida tenía en "Proyectos Empresariales de Alquiler de Tiendas Deportivas, Sociedad Limitada" y "Karhu Sport Ibérica, Sociedad Limitada", según los términos establecidos en el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Córdoba y en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de escisión cerrado a fecha 31 de mayo de 2010. Asimismo, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a ésta, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Córdoba, 22 de julio de 2010.- El Administrador Único, don Francisco Luis Oteros Fernández.

ID: A100059465-1